

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	49

SEGUNDA PARTE

10 de Marzo de 2022
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA

MARIA ADRIANA CAMARENA DE OBESO, Directora General del Instituto Estatal de la Cultura, en mi carácter de Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato (FIARCA), y en cumplimiento de los Acuerdos tomados por el citado Comité Técnico, con fundamento en la fracción XV del artículo 24 de la vigente Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, se hace saber al público las cuotas de recuperación de los Centros de Atención a Visitantes (CAV's) de los sitios arqueológicos: Cañada de la Virgen, Cóporo, Plazuelas, Peralta y Arroyo Seco, aplicables a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, conforme a los siguientes conceptos:

Zona Arqueológica	Cuota de recuperación	
	Adultos	Menores
Cañada de la Virgen	\$ 70.00	\$ 20.00
Arroyo Seco	\$ 55.00	\$ 17.00
Cóporo	\$ 55.00	\$ 17.00
Plazuelas	\$ 55.00	\$ 17.00
Peralta	\$ 55.00	\$ 17.00

Los presentes se remiten para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado; con fundamento en los artículos 23 fracciones III y IV; 24 fracciones III y V, y 27 fracciones VI y X de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato; y conforme al acuerdo F211221.1, tomado en la cuarta sesión ordinaria del año de 2022, por el fideicomiso FIARCA.

Conste.


Lic. María Adriana Camarena de Obeso.

Directora General del Instituto Estatal de la Cultura y
Presidenta del Comité Técnico del FIARCA